



El presidente de la Conferencia Episcopal, Luis Argüello, estrecha la mano del ministro Félix Bolaños, ayer, tras la firma del acuerdo. EFE

La Iglesia acepta que el Defensor del Pueblo fije la indemnización para víctimas de pederastia

Obispos y Gobierno pactan una nueva vía para resarcir a quienes no pueden acudir al juez por prescripción del caso o por la muerte del agresor

ALFONSO TORICES

MADRID. La Iglesia española, después de años de resistencias, tiras y aflojas, dio ayer su brazo torcer y aceptó el plan del Gobierno para establecer un sistema independiente, tutelado por el Defensor del Pueblo, para garantizar que se indemniza a todas las víctimas de abusos sexuales por parte de religiosos que no pueden acudir a los tribunales para obtener una reparación.

Será el Defensor del Pueblo el que determinará quién es víctima y la reparación que le corresponde. La propuesta podrá ser objeto de reevaluación por la Conferencia Episcopal, el Estado y las víctimas, pero, en caso de desacuerdo final, se impondrá la decisión del organismo dirigido por Ángel Gabilondo.

Los obispos se comprometen a aceptar esta última decisión del Defensor y a cumplir con las indemnizaciones y reparaciones que se fijen. En resumen, y según palabras literales del ministro de Presidencia, Félix Bolaños: «El Esta-

do decide la indemnización y la Iglesia la paga».

La nueva vía está pensada para evitar que queden sin reparación ni compensación las víctimas de la pederastia eclesial que no pueden reclamar sus derechos ante los tribunales, bien porque el delito ya haya prescrito, bien porque el autor haya fallecido.

El acuerdo que crea la nueva vía fue rubricado por Bolaños, quien dijo que «saldará una deuda histórica y moral con las víctimas», por el presidente de la Conferencia Episcopal Española, Luis Argüello, y por el presidente de la Conferencia Española de Religiosos (Confer), Jesús Díaz Sarriego. Prevé que la recepción de solicitudes y el sistema extraordinario funcionen durante un año, que podría prorrogarse otro más con el acuerdo de las partes.

Las víctimas podrán empezar a presentar sus solicitudes en Presidencia en algo más de un mes. Ese es el plazo que se han dado el ministerio, los obispos y el Defensor para negociar y firmar el convenio que incluirá la letra pequeña específica que regulará el nuevo sistema.

El acuerdo deja claro que es una vía de uso voluntario por las víctimas, quienes podrán seguir reclamando, si así lo prefieren, ante la comisión Priva, el Plan de Reparación Integral a Víctimas de

Abusos puesto en marcha por la Conferencia Episcopal en 2024, el encargado de gestionar internamente los casos que le llegan a la Iglesia. La comisión eclesial ha atendido a un centenar de víctimas y ha pagado más de dos millones en indemnizaciones, dinero al que hay que sumar el abonado a otros perjudicados por congregaciones o diócesis en actuaciones de años anteriores.

Exenciones fiscales

El nuevo mecanismo prevé que los que no quieran acudir a la vía de la Iglesia soliciten su reparación ante una unidad de tramitación específica que creará el Mi-

Bolaños desvela que la presión del Vaticano fue clave en el acuerdo

Félix Bolaños se deshizo en elogios para el Vaticano y los dos últimos papas. El ministro aseguró que la presión de Roma sobre la Conferencia Episcopal ha sido «imprescindible» para cerrar el acuerdo y su apoyo «clave» en «los momentos de máxima tensión». El presidente de los obispos españoles admitió que «es verdad que el Vaticano nos animó a llegar a un acuerdo».

nisterio de Presidencia. La solicitud se trasladará a la Unidad de Víctimas del Defensor del Pueblo, que, tras estudiar el caso y escuchar a las partes, emitirá la propuesta de reparación, que podrá ser simbólica, espiritual, psicológica o económica, o las cuatro opciones al tiempo, según lo demandado por la víctima.

La propuesta se trasladará a la comisión Priva para que la evalúe y emita un informe. Si hay conformidad de las partes, la resolución tendrá carácter definitivo. En el caso de disconformidad, tanto por parte del solicitante como por la Iglesia, se convocará una comisión mixta Iglesia-Estado para la resolución de controversias (con participación de asociaciones de víctimas), que analizará el caso y tratará de alcanzar un acuerdo unánime.

Si persistiera la disconformidad, el Defensor del Pueblo adoptará la resolución definitiva, que será de obligado cumplimiento por todas las partes, y la organización religiosa, institución o diócesis declarada responsable deberá pagar las compensaciones, abono que estará garantizado en último término por la Conferencia Episcopal y Confer.

El Gobierno se compromete en el escrito a promover todos los cambios normativos y decisiones necesarios para aplicar exenciones fiscales a las indemnizaciones que reciban las víctimas de la Iglesia. Quedarán exentos tanto los pagos futuros como los pasados, los que algunas víctimas ya han recibido de diócesis u organizaciones religiosas en los últimos años. Se atiende así una reclamación de las víctimas, alguna de las cuales ha tenido que abonar hasta el 30% de la indemnización en impuestos.

Marlaska anuncia un periodo «razonable» de gracia a quien no lleve la baliza V16

J. A. GUERRERO

MADRID. El ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, anunció ayer un periodo «razonable» de gracia en el que Tráfico no multará con la sanción de 80 euros a los conductores que no lleven la baliza luminosa V16, obligatoria para 30 millones de vehículos desde el pasado 1 de enero y que sustituye a los triángulos de emergencia.

El titular de Interior dijo que durante un tiempo «razonable» se primará la concienciación y la información antes que la sanción, pero no concretó si este periodo serán semanas o meses, lo que dejó al arbitrio de la DGT y las agrupaciones de Tráfico de la Guardia Civil.

Marlaska hizo estas declaraciones en la presentación del balance de siniestralidad vial de 2025, un año que se ha saldado con 1.119 fallecidos, 35 menos que en 2024. Algo más de un centenar de personas (103) murieron atropelladas y de ellas unas 25 perdieron la vida mientras intentaban señalar una incidencia en la carretera, una cifra que se pretende reducir con las nuevas balizas que Marlaska defendió a capa y espada como elemento «que evita muertes».

España es el primer país europeo donde las V16 son obligatorias, pero según el ministro, otros Estados están a la espera de los resultados para poner en marcha la medida, y países como Reino Unido y Luxemburgo ya han suspendido el uso de los triángulos en autopistas por su peligrosidad.

Desde el pasado 1 de enero, unos tres mil vehículos al día señalizan alguna incidencia de tráfico mediante la V16. Preguntado si esta geolocalización puede dar pistas a los delincuentes sobre la avería de un vehículo en alguna carretera perdida, el ministro recordó que el sistema también avisa a la plataforma virtual de la DGT y desde ahí a todas las unidades cercanas de la Guardia Civil de Tráfico, con lo cual, el riesgo «disminuye ostensiblemente». Marlaska no quiso entrar en polémicas sobre la visibilidad de la V16 o su afán recaudatorio. «El objetivo es incrementar la seguridad vial. No obedece a ningún efecto recaudatorio ni sancionador».



Fernando Grande-Marlaska